

**MONITOREO DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA A LOS MAPAS DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE PLANEACIÓN**



**CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	PROCESOS ESTRATÉGICOS	4
2.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E-LE-047.....	4
2.2	PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN E-LE-048.....	6
3	PROCESOS MISIONALES	7
3.1	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN M-LE-137	7
3.2	PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS M-LE-132	10
3.3	PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN M-LE-164	12
4	PROCESOS DE APOYO	13
4.1	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO a-le-306	13
4.2	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIO A-LE-304.....	15
4.3	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS A-LE-305.....	17
4.4	GESTIÓN DOCUMENTAL A-LE-312	18
4.5	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES A-LE-311	19
4.6	SOPORTE TECNOLÓGICO A-LE-303	21
4.7	SOPORTE LEGAL A-LE-456	22
5	PROCESOS DE EVALUACIÓN	24
5.1	EVALUACIÓN Y CONTROL S-LE-014	24
5.2	MEJORAMIENTO CONTINUO S-LE-013.....	25
5.3	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO S-LE-028.....	27

1 INTRODUCCIÓN

Para una adecuada “Gestión del Riesgo”, la Secretaría Distrital de Planeación, atiende las directrices de la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y el Decreto Distrital 189 de 2020 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

Así mismo, implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos. Este Modelo tiene como finalidad generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. La gestión del riesgo hace parte de la Dimensión de Dirección Estratégico de la entidad y de Control Interno y es un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal con el propósito de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de la misión, visión, objetivos, metas, programas, proyectos y planes de la entidad.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Planeación, certificada bajo la NTC ISO 9001:2015, incorpora, entre

otros, el pensamiento basado en riesgos. Esta norma internacional, exige planificar e implementar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades. En particular, el numeral 6.1 menciona que la organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y dirección estratégica y que afectan su capacidad para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de la calidad, es decir, que como insumo para la gestión de riesgos se requiere contar con la planeación estratégica institucional, la cual fue adoptada en la entidad mediante la Resolución 1666 del 11 de octubre de 2021.

El 03 de agosto de 2022 se actualizó la Política de Administración del Riesgos con código interno E-LE-030. La Secretaría Distrital de Planeación se encuentra desarrollando un proyecto para la actualización de los riesgos de la entidad, a la Metodología de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 5 de diciembre de 2020. El presente informe se realizó con base en los mapas de riesgo vigentes formulados según la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4 de Octubre de 2018.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan las principales recomendaciones de segunda línea de defensa, a los riesgos de los procesos de la entidad, identificando cada uno de los riesgos con una numeración interna que proporciona el actual Sistema de Información Interno para la Planeación SIIP y que facilita la identificación de los riesgos en el reporte de seguimiento de primera y segunda línea de defensa.

2 PROCESOS ESTRATÉGICOS

2.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E-LE-047

Riesgos Estratégicos:

150 Desacierto en la orientación y coordinación de la planeación institucional

151 Pérdida de confiabilidad de la información reportada de los resultados de la gestión institucional.

152 Desmejora en el desempeño de los procesos y proyectos

Riesgos de Corrupción:

153 Ocultar o manipular información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros

154 Asignación, programación y ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas y programas institucionales para favorecimiento de terceros

mejorados con una nueva versión y 13 en dos nuevas versiones, 1 en tres nuevas versiones, 19 incluidos y 2 incluidos y mejorados.

- Se realizaron las Jornadas de Calidad 2022, los días 16, 18, 22 y 25 de marzo; las cuales fueron diseñadas para fortalecer los conocimientos de los enlaces sobre los temas del Sistema de Gestión para la presentación de información para el reporte de POA, PAAC, Planes de Mejoramiento.

- Se diseñó una estrategia de sensibilización con el fin de crear la cultura de Calidad en la entidad, la cual contempló la ejecución de actividades tales como, Charla Sistema de Gestión MIPG (Escuela de Pensamiento 29 de agosto); Socialización Resultados Auditoría ICONTEC, radicado 3-2022-25236 y presentaciones Resultados y Recomendaciones Auditoría ICONTEC 2022 por procesos.

OBSERVACIONES

Se evidencia que no se han materializado los riesgos del proceso. A continuación, se resumen las principales actividades desarrolladas que contribuyen a la adecuada gestión de los riesgos:

- Se definieron los Lineamientos para la actualización y seguimiento al Plan Operativo Anual 2022, Plan de Acción de los Proyectos de Inversión, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022, Riesgos y Estrategia de Racionalización de Trámites, con el radicado 3-2022-08650 del 07 de marzo de 2022.

- Fueron intervenidos 189 documentos del Sistema de Gestión con corte 31 de agosto, de los cuales, 18 fueron retirados, 136

- Se actualizó el E-LE-030 Política de Administración del Riesgo de acuerdo con las modificaciones aprobadas en sesión del comité institucional de coordinación, versión en la que se incluyó a la dirección de sistemas en el monitoreo de la segunda línea de defensa, la escala de frecuencia como referencia para la medición de la probabilidad en la valoración del riesgo de gestión y los planes de acción y planes de mejoramiento como herramientas para gestionar riesgos.

- Se socializaron los lineamientos del proyecto para la nueva metodología de riesgos mediante memorando N°3-2022-18198 del 8 de junio de 2022; se definió la metodología para la realización de talleres de riesgos; se realizaron pruebas piloto con los procesos Direccionamiento Estratégico y Soporte Tecnológico y durante el mes de agosto se

realizaron los talleres virtuales para 5 procesos. Así mismo, se realizó capacitación en riesgos en la Escuela de Pensamiento -

nueva forma de administrar riesgos - realizada el 22 de julio de 2022.

Riesgo Estratégico

160 Inadecuada estrategia de participación y/o comunicación para el instrumento requerido.

Riesgo operativo:

52 Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa

Riesgo de Corrupción:

161 Que los aportes ciudadanos recogidos en la fase de participación de los instrumentos de planeación, sean alterados o manipulados con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero

Riesgo en la SDP y para la Definición del Contexto para la Gestión de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información (memorandos 3-2022-18198 y 3-2022-12338); Se actualizó la Política de Administración del Riesgo en el Sistema de Gestión (E-LE-030) que incluyó el monitoreo de la Segunda Línea de Defensa por parte de la Dirección de Sistemas, la escala de frecuencia como referencia para la medición de la probabilidad en la valoración del riesgo de gestión y los planes de acción y planes de mejoramiento.

Se ejecutaron los talleres virtuales al proceso del 6 al 9 de Septiembre de 2022 con la socialización de la nueva metodología y el plan de trabajo, la explicación para el uso adecuado de los tres (3) nuevos instrumentos para Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad de la Información y la elaboración de los nuevos mapas de riesgos con base en la Guía para Riesgos de la Función Pública 2020 y a la Circular No. 008 de marzo 15 de 2021 relacionada con las Directrices sobre la Gestión de Riesgos emitida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la SDP. Por último, se remitió el informe de la auditoría de renovación al certificado de calidad mediante el memorando 3-2022-25236, en la cual no se identificaron No conformidades, sin embargo, se estableció de forma general la oportunidad de mejora frente al tema del riesgo que consistió: “Es conveniente que en la definición de controles se registre el objetivo del control; por ejemplo, la acción de “revisar”, por sí sola no previene la materialización de un riesgo ni mitiga sus consecuencias” lo cual se trató en los talleres de riesgos, cuya información (soportes) se encuentra disponible en la caja de herramientas del proyecto de actualización de riesgos 2022.

OBSERVACIONES

Los riesgos del proceso Participación y Comunicación, son coherentes con el objetivo del proceso que es: «*Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad*», y de acuerdo con lo registrado en el seguimiento de Primera Línea de Defensa por parte del Proceso de Participación y Comunicación (Código E-LE-048) para el período, los riesgos no se materializaron, las actividades de control se mantienen y han sido eficientes para la gestión del riesgo.

Así mismo, se encuentra en desarrollo del proyecto para la nueva Metodología de Riesgos en la SDP liderado por la Dirección de Planeación, en el cual se establecieron los lineamientos para la implementación de la nueva Metodología para la Administración del

3 PROCESOS MISIONALES

3.1 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN M-LE-137

Riesgos Operativos:

31 Inexactitud en la orientación y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas.

50 Desarticulación entre las políticas públicas y/o los instrumentos de planeación que afectan la toma de decisiones

163 Manipulación de información en conceptos de prefactibilidad de APPs.

164 Inexactitud en el registro y cargue de la información que soporta el proyecto a través de las diferentes plataformas definidas por el SGR y el DNP.

194 Inoportunidad y/o desaciertos en el seguimiento y evaluación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas.

195 Imprecisiones en la formulación de las Operaciones Estratégicas, Macroproyectos, Estudios o Actuaciones Urbanas.

196 Desinterés para apropiación de la información generada por el Observatorio por parte del cliente externo y demás partes interesadas.

Riesgos de imagen o Reputacionales:

42 Desaciertos en el diseño, implementación y seguimiento de lineamientos e instrumentos de planeación formulados por la SDP.

162 Manipulación de información en conceptos y seguimiento de política pública.

Riesgos de Corrupción:

165 Manipulación de conceptos con resultados de liquidación de plusvalía en beneficio de un tercero.

OBSERVACIONES

No se evidencia la materialización de los riesgos, los controles se presumen efectivos. De acuerdo al Plan de acción para la actualización de los Mapas de Riesgos que se elaboró desde la Dirección de Planeación, se está adelantando la revisión y actualización general de todos los elementos para la gestión de los riesgos, como causas, consecuencias, evaluación, controles.

El contexto estratégico del proceso se revisó y actualizó como base para la elaboración de los talleres de actualización, el cual actualmente cuenta con diez riesgos.

De acuerdo a lo reportado por el proceso, se han adelantado diferentes acciones, dentro de las cuales se destacan la siguientes:

Se realizó asistencia técnica en los sectores de la administración para la formulación y seguimiento de política pública, atendiendo lo establecido en la guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito y la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas. De otra parte, se realizó el seguimiento al cumplimiento de metas del plan de acción de la política pública LGBTI.

Se generaron informes de seguimiento que corresponde a los avances en la implementación de 18 Políticas Públicas Distritales aprobadas en el CONPES D.C, las cuales hacen referencia 4 Políticas Publicas Poblacionales y 14 Políticas Publicas Sectoriales.

Se actualizó el inventario de políticas públicas del D.C. con los funcionarios de la Dirección de Políticas sectoriales y los sectores a cargo de cada una de las Políticas y se cargan los informes de seguimiento de los avances en la página web de la Secretaría de Planeación.

Se diseñó una evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá- FONDETUR buscando así generar recomendaciones orientadas a mejorar el impacto del FONDETUR en el desarrollo del sector turístico en la ciudad de Bogotá.

Para las políticas que se encuentran en la última fase del ciclo se ha venido revisando cuales pueden ser sujeto de evaluación. En este sentido, las que, si son sujeto de la última fase del ciclo, se ha propuesto realizar y acompañar el diseño de las evaluaciones de políticas, proyectos y programas, para poder revisar posibles rediseños que subsanen los desaciertos en esa primera fase de la política pública.

De igual manera en el proceso, se realiza asistencia a la Unidad técnica de apoyo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN D.C. como delegado SDP para el desarrollo de las actividades de la fase de seguimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2031, asistencia técnica al proceso de formulación plan de acción de Política Pública Productividad, Competitividad y Desarrollo Económico, asistencia técnica Fase de Formulación Política Pública Turismo. asistencia técnica Fase formulación Política Movilidad Motorizada Cero y Bajas emisiones, asistencia técnica fase preparatoria Política Pública Vendedores Informales

Así mismo el CONPES D.C., instancia en la que SDP es Secretaría técnica, ha sesionado cuatro veces en 2021, y dos veces en 2022, tomando decisiones colegiadas en relación al cronograma del Ecosistema Distrital de

Políticas Públicas y coordinar los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del D.C.

Concepto Técnico Unificado sobre Diagnóstico e identificación Factores Estratégicos Política Pública de Turismo Observaciones y Recomendaciones Propuesta de Estructuración Política Pública Vendedores Informales

Se realiza Consolidación del Concepto Técnico Unificado al Diagnóstico de la Política Pública de Educación. Se ha realizado la edición y diseño del documento CONPES, el documento diagnóstico y el Plan de Acción de la política pública de Ingreso Mínimo Garantizado (política pública aun en formulación). Durante la ejecución de dichas actividades he estado al pendiente de actualizar, corregir y perfeccionar los documentos junto a otros profesionales de la Dirección de Políticas Sectoriales.

Además, durante el cuatrimestre Mayo a agosto no se realizaron conceptos de prefactibilidad (resolución 1464 de 2016). Se apoyó en las charlas de actualización realizadas: i) Asocapitales el 17 de mayo de 9 am a 12 pm, II) reunión pasó a paso normativo Secretaria Distrital de Salud el 12 de julio y iii) reunión con DNP el 19 de agosto de 10 a 11 sobre procedimientos y actualización APP.

Se continuó efectuando el seguimiento de manera trimestral y acompañamiento mediante reuniones requeridas por las entidades ejecutoras, con el fin de revisar el estado de avance de los proyectos, también se realizaron mesas de revisión de cargue de información en la plataforma de seguimiento a proyectos Gesproy.

Se han adelantado sesiones donde no se identificó un inadecuado análisis en la determinación, liquidación, cobro y recaudo de la participación en lo referente a plusvalía

en los casos revisados, y que derive en conceptos a favor de terceros.

Durante el primer trimestre de 2022 se construyó y se ha venido actualizando un programador para seguimiento a las Actuaciones Urbanas Integrales en el que se definieron las acciones e hitos más importantes a ser evaluados durante el año. A partir de ahí, se ha venido recolectando la información requerida, se ha hecho seguimiento y se han tomado las decisiones pertinentes respecto a la formulación de Actuaciones Urbanas Integrales.

De igual forma, durante el año 2022 se han realizado mesas de las unidades técnicas de apoyo (UTAs), así como la primera sesión de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyecto - CIOEM. En estos espacios se realizó seguimiento y se discutieron temas inherentes a la formulación de Actuaciones Urbanas Integrales.

Durante el primer trimestre de 2022 se inició la elaboración de documentos de lineamientos y directrices para la formulación de las 25 Actuaciones Estratégicas que se encuentran establecidas en el POT vigente para la Ciudad de Bogotá - Decreto 555 de 2021. Estos documentos han sido construidos

teniendo en cuenta el trabajo de campo realizado donde se interactúa con actores clave, grupos de valor y partes interesadas. Adicionalmente, se han revisado y discutido en diferentes espacios de la Comisión intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos - CIOEM, como mesas de apoyo y la sesión ordinaria.

El riesgo percibido para los estudios realizados anualmente por el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias (OPDF) genera acciones durante el transcurso del año que están encaminadas a mitigar el riesgo asociado. De esta forma y durante lo corrido del año se han empleado dos mecanismos de socialización de los resultados de los estudios del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias.

Una segunda acción de mitigación del riesgo asociado supone las reuniones con el Comité Técnico Interinstitucional cuyas funciones están establecidas en la circular 14 de 2018. Conforme a este punto se realizó una reunión de seguimiento con los enlaces técnicos el día 23 de junio y también se llevó a cabo el segundo comité técnico interinstitucional el 28 de julio.

3.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS M-LE-132

Riesgos Operativos:

173 Formulación de un Modelo de desarrollo territorial que no responda a las necesidades y realidades del territorio

174 Incumplimiento con los requisitos de calidad, dados por claridad, legibilidad, oportunidad y legalidad de los productos del proceso.

175 Desarrollo territorial desequilibrado e insostenible en la ciudad.

Riesgos de Corrupción:

176 Favorecimiento indebido a un tercero mediante la generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el lleno de requisitos.

177 Expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial que favorezcan de manera indebida el interés de particulares.

OBSERVACIONES

El proceso realizó el monitoreo de primera línea de defensa y no reportó materializaciones de los riesgos asociados al proceso. Por medio del análisis de los controles y registro de evidencias de las acciones realizadas, da cuenta de su gestión en el manejo y control de sus riesgos.

Frente al riesgo “Formulación de un Modelo de desarrollo territorial que no responda a las necesidades y realidades del territorio”, el proceso cuenta con las evidencias que demuestran la aplicación efectiva de los controles establecidos en las actividades relacionadas con la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. adoptado mediante Decreto 555 de 2021, como son la elaboración y revisión de los documentos del diagnóstico y documento técnico de soporte, la presentación de la propuesta del POT ante el Concejo Territorial

de Planeación (CTPD), el proceso de participación con la ciudadanía y partes interesadas y finalmente la adopción del POT mediante el Decreto mencionado expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

La situación presentada con la suspensión provisional del Decreto Distrital 555 de 2021 el 14 de junio de 2022, impactó notablemente las actividades y decisiones relacionadas con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C, el cual finalmente recobró su aplicabilidad a partir de 1 de septiembre 2022 al revocarse la suspensión al Decreto mencionado el 22 de agosto de 2022.

En cuanto al riesgo “Incumplimiento con los requisitos de calidad, dados por claridad, legibilidad, oportunidad y legalidad de los productos del proceso” el proceso adelantó las acciones de mejora frente a la oportunidad en los trámites, según resultado obtenido en las encuestas de satisfacción de los usuarios de algunas de las direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial. Si bien el proceso registra que no se ha evidenciado la materialización del riesgo, si detectó un aspecto por mejorar en la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, razón por la cual cuenta con la situación de mejora 2116 con las acciones 2888 y 2889.

Por su parte, el riesgo “Desarrollo territorial desequilibrado e insostenible en la ciudad”, no se ha materializado, por cuanto se aplicó el control a través de la publicación del Expediente Distrital de la vigencia 2021 en el cual se realizó el seguimiento al Plan de ordenamiento Territorial (POT) vigente. Los dos riesgos de corrupción no se han materializado por cuanto se han aplicado los controles de forma efectiva en los diferentes actos administrativos expedidos en el marco de los trámites y OPAS asociados a la

radicación en legal y debida forma, estudio técnico, socialización, revisión, adopción, publicación y notificación; esta última para el caso de los actos administrativos adoptados mediante resolución.

Los actos administrativos se pueden consultar en la Página Web de la entidad en los enlaces:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/normativa/actos-administrativos>

<https://www.sdp.gov.co/nuestra-gestion>

Es importante mencionar que la Dirección de Planeación se encuentra liderando la

ejecución del proyecto para la actualización de los Mapas de Riesgos de la entidad para riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información (para estos últimos con el acompañamiento de la Dirección de Sistemas), el cual contempla - en la fase de implementación - la realización de talleres virtuales con cada uno de los procesos de conformidad con el cronograma diseñado para tal fin, atendiendo a los lineamientos consignados en la Guía para la administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 5 del año 2020 y la política de administración del riesgo de la SDP actualizada en julio de 2022.

3.3 PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN M-LE-164

Riesgo Estratégico:

25 Inexactitud en la recolección, digitación y cargue de la información gráfica y alfanumérica a través de los diferentes procedimientos establecidos en el proceso.

Riesgos Operativos:

32 Suministro de información inconsistente o desactualizada de los diferentes productos o servicios del proceso.

155 Desarticulación en la gestión, producción, actualización y análisis de la información gráfica y alfanumérica.

Riesgo de Corrupción:

70 Adulteración y manipulación de la información oficial para beneficio privado

OBSERVACIONES

Los riesgos identificados abarcan las diferentes etapas del proceso y guardan relación con el objetivo del mismo: “Capturar, recolectar, administrar, actualizar, analizar y producir información estratégica del Distrito Capital y la región, mediante la gestión de información gráfica y alfanumérica y de las

herramientas de focalización del gasto, la base de datos geográfica y los estudios socioeconómicos, con el fin de realizar el suministro oportuno de información para la toma de decisiones de la ciudadanía, administración distrital y partes interesadas, a través de los diferentes canales de atención”.

Actualmente al interior de la entidad se gestiona el plan para actualización de los riesgos a la nueva metodología de riesgos, en este marco se expidió nueva versión de la Política de Administración del Riesgo, se han realizado sesiones de capacitación, pruebas piloto y talleres virtuales con los procesos.

Se recomienda fortalecer el seguimiento de primera línea, a fin de que este dé cuenta de las actividades de control realizadas al interior del proceso para el tratamiento de los riesgos, así como para prevenir y/o detectar la materialización de estos, e igualmente documentar las respectivas evidencias.

De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de primera línea de defensa por parte del proceso, para el período no se materializaron los riesgos, las actividades de control se mantienen y han sido efectivas para la gestión de estos.

4.1 ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO A-LE-306

Riesgos Operativos:

36 Inadecuados e/o inoportunos programas de bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo

39 Errores o desaciertos en la evaluación del desempeño no evidencian las necesidades de fortalecimiento de competencias de los servidores.

42 Pérdida o extravío de las historias laborales o de los documentos que reposan en las mismas

Riesgo Estratégico:

141 Deficientes programas para el mejoramiento del clima laboral y organizacional desconocen las necesidades de los servidores.

Riesgo de Corrupción:

142 Manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos a cargo de la Dirección de Gestión Humana para favorecer los intereses propios o de terceros

Riesgo Financiero:

145 Errores o inconsistencias en la liquidación de la nómina

versión 5 de la Metodología de Riesgos del DAFP. Actualmente, la entidad se encuentra en un proceso de rediseño institucional por lo que se requiere definir acciones que permitan que los cambios resultantes de este rediseño generen el impacto esperado en cuanto al cumplimiento de los objetivos institucionales y faciliten la adaptación del talento humano a las nuevas situaciones que se presenten.

Sobre la evaluación de desempeño la Ley 909 de 2004, dispone como principio la orientación al logro, la cual se basa en la responsabilidad del trabajo de los servidores públicos que se concretará a través de los instrumentos de evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión; en este sentido, las actividades y herramientas de gestión utilizadas para realizar la evaluación de desempeño, ha sido producto del análisis de los parámetros previamente establecidos en el Plan Operativo Anual de la entidad, por lo que se recomienda, continuar con el desarrollo de las actividades en el marco de los parámetros previamente determinados, a fin de disminuir la probabilidad de materialización del riesgo.

En cuanto al riesgo de pérdida o extravío de las historias laborales o de los documentos que reposan en las mismas, se han seguido los lineamientos establecidos por las normas reglamentarias en materia de reconstrucción de expedientes laborales y conservación documental y de los criterios establecidos en por la entidad en cuanto a ordenación, clasificación y descripción de los archivos, teniendo en cuenta la necesidad del diligenciamiento de la hoja de control, para garantizar la integridad de los expedientes.

De otra parte, las actividades realizadas que buscan mejorar la calidad de vida de los

OBSERVACIONES

No se registró materialización de alguno de los riesgos identificados; quiere decir, que los seis riesgos tienen cubierta la totalidad de causas en sus controles.

En el mes de agosto se iniciaron los talleres de actualización de riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información, con base en la

servidores y contratistas de la entidad, han contribuido a que los programas de bienestar laboral se desarrollen de acuerdo a las necesidades identificadas en la medición del clima laboral, por lo que, seguir trabajando en variables como el trabajo en equipo, solución de conflictos, liderazgo, entre otras, son fundamentales para el funcionamiento de un clima laboral idóneo en la entidad.

Teniendo en cuenta que la manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos para favorecer los intereses propios o de terceros impactan en la gestión del proceso y exponen a la entidad a hechos antijurídicos que pueden generar, demandas, investigaciones, desgaste administrativo, etc., en el mes de junio se realizó el proceso de reformulación del plan de mejoramiento 2006 relacionado con la digitalización de Nóminas SISE y en el mes de agosto, con el inicio de actualización de los riesgos de gestión de

corrupción y de seguridad de la información, se prevé avanzar en el cumplimiento de las acciones propuestas a fin de controlar la probabilidad de materialización del riesgo.

Finalmente, a pesar del conocimiento que suele tener el personal encargado de liquidar la nómina, no siempre es posible evitar errores involuntarios que ocurren al momento de gestionarla. Sin embargo, el proceso realiza el seguimiento de los casos que puedan generar inconsistencia con el fin de dar solución previa a la generación de la nómina, con base en el procedimiento A-PD-009 "Liquidación y trámite del pago de nómina, cesantías y autoliquidación de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales", el cual se encuentra en fase de actualización. Por lo anterior, se recomienda continuar con las buenas prácticas y tener en cuenta todas las variables que permitan tener en completo control la gestión de la nómina en la entidad.

4.2 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIO A-LE-304

Riesgos de cumplimiento:

27 Insatisfacción de las necesidades de la entidad por la contravención de requisitos y/o condiciones establecidas y/o pactadas, que imposibiliten la correcta ejecución del objeto contratado y el fin perseguido con el proceso contractual.

55 Declaratoria de desierto del proceso contractual, por imposibilidad en el cumplimiento de requisitos exigidos por la entidad, generando reprocesos que impiden la correcta ejecución del PAA. (Etapa Selección).

110 Incumplimiento de requisitos del producto, bien o servicio adquirido, que impiden satisfacer la necesidad contractual. (Etapa Ejecución).

111 Inexactitud en la identificación y/o descripción de los requisitos del producto, bien o servicio que permita satisfacer la necesidad contractual. (Etapa Planeación).

156 Incumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Que conlleve a la declaratoria de incumplimiento al proponente seleccionado. (Etapa Contratación)

Riesgos de corrupción:

169 Direccionamiento o ajuste de los estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, para favorecer a un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva (E. Precontractual).

170 Supervisión e Interventoría Desleal - Interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Postcontractual).

La auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad 2022 realizada por ICONTEC estableció que se observa dominio de los requisitos de contratación, y aplicación de la normatividad vigente en los procesos llevados a cabo.

Se recomienda tener en cuenta los cambios que se están incluyendo en la actualización de los documentos del proceso, para identificar como pueden afectar el diseño y efectividad de los controles del riesgo.

Los formatos A-FO-120 Solicitud para contratar bienes y servicios y A-FO-185 Solicitud para contratar prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se encuentran en actualización, los cuales hacen parte de los controles del mapa de riesgos actualmente vigente.

Los procedimientos de A-PD-128 Desarrollo Contractual - Control de Ejecución del Contrato, A-PD-114 Liquidación de común acuerdo de los contratos y convenios Desarrollo Precontractual A-PD-132 Licitación pública, A-PD-133 Concurso de méritos, A-PD-138 Selección abreviada, A-PD-169 Estudios y documentos previos y A-PD-180 Mínima Cuantía, se encuentran igualmente en actualización.

En el próximo seguimiento de riesgos es necesario incluir los registros de las evidencias que dan cuenta de la aplicación de los controles.

En el análisis de riesgos para la vigencia 2022, se recomienda tener en cuenta las actividades del proceso de Contratación de Bienes y Servicios que son comunes a las distintas modalidades de contratación, para establecer

OBSERVACIONES

los puntos de riesgos y los controles asociados a dichos riesgos.

No se ha materializado los riesgos ni como hallazgo de auditoría interna o externa o que haya sido identificado por el proceso en su seguimiento de primera línea de defensa.

4.3 GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS A-LE-305

Riesgos Financieros:

41 Inapropiada presentación de los estados financieros de la Entidad por omisión de información material, que afecta su razonabilidad ante la SDH, antes de control y demás terceros.

48 Inexactitud en los movimientos presupuestales (modificaciones, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, anulaciones)

Riesgo de Corrupción:

185 Aplicación incorrecta de la normatividad tributaria vigente para beneficio de un tercero (contratista, proveedor, otro)

OBSERVACIONES

No se evidencia materialización de los riesgos del proceso, los controles se presumen efectivos.

Mediante radicado 3-2022-12338 enviado a Subsecretarios, Directores y Jefes de Oficina

con sus anexos respectivos, se remitieron los lineamientos con los cuales se inició la definición del contexto para la gestión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, el cual ya se elaboró por parte del proceso.

El proceso reporta que se realizó capacitación del procedimiento pagos a proveedores y contratistas a los enlaces y servidores de la Dirección Financiera, se realizó reunión con los servidores de la Dirección de Gestión Financiera para explicar el proceso de radicación y pagos, con el fin de mitigar los riesgos, se ha participado en las aulas que la Secretaria Distrital de Hacienda ha programado para temas presupuestales y tesorería, se actualizó la cartilla con código interno A-IN-339 Información de intereses para supervisores y/o interventores, contratistas y proveedores de la Secretaria Distrital de Planeación y se emitió la circular 10 del 22 de marzo de 2022, donde se reduce el tiempo de reactivación de cuenta para el trámite de pagos.

Riesgos Operativos:

51 Pérdida o extravío documental
56 Deterioro Documental

Riesgo de Corrupción:

182 Adulteración o sustracción de la documentación, custodiada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, por parte de un Tercero.

OBSERVACIONES

Los riesgos del proceso de Gestión Documental guardan relación directa con el objetivo del proceso: “Preservar el patrimonio documental de la SDP, mediante la administración, custodia y conservación de la documentación del archivo y publicaciones, para asegurar la información como un activo institucional y un derecho de la comunidad”

- Se destaca la implementación de controles relacionados con la distribución de las comunicaciones oficiales, así como la puesta en marcha del Programa de Gestión Documental, soporte de la organización de la entidad en dónde se evidencia a través de los inventarios de archivos de gestión.

- Así mismo, para evitar Deterioro Documental, se realizan actividades de limpieza de unidades de almacenamiento, inspección a condiciones de almacenamiento en bodega, certificado de fumigación o saneamiento ambiental, e igualmente se cuenta con el Inventario general de la planoteca a junio de 2022, en el que se identifica el estado de conservación de cada plano.

- Actualmente al interior de la entidad se gestiona el plan para actualización de los riesgos a la nueva metodología de riesgos, en este marco se expidió nueva versión de la Política de Administración del Riesgo, se han realizado sesiones de capacitación, prueba piloto y talleres virtuales con el proceso.

- Se cuenta con controles a fin de evitar la adulteración o sustracción de la documentación, tales como cámaras de vigilancia instaladas en diferentes puntos del Archivo Central, sala de consulta, zona de bodega y en la Planoteca y Manzanas y Urbanismos.

- De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de primera línea de defensa por parte del proceso para el período, no se materializaron los riesgos, las actividades de control se mantienen y han sido eficientes para la gestión del riesgo.

Riesgo Operativo:

98 Incumplimiento en la prestación de los servicios logísticos.

102 Pérdida o daño de bienes.

Riesgos Operativos – Ambientales:

183 Manejo y gestión inadecuada de residuos sólidos.

184 Uso ineficiente de los Recursos (Agua y Energía)

Riesgo de Corrupción:

53 Hurto de bienes de la SDP por parte del servidor público en beneficio propio o de un tercero.

En las reuniones mensuales que realiza el líder de proceso, se realiza el seguimiento al estado de los procesos precontractuales con el fin de monitorear el cumplimiento de las fechas para inicio de los procesos y radicación en la Dirección de Gestión Contractual, así como del nivel de ejecución presupuestal de los contratos.

En cuanto al riesgo “Pérdida o daño de bienes” a través del ingreso a almacén de los bienes para efectos de su incorporación al inventario, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental realiza el seguimiento y control de los mismos con el fin de contrarrestar posibles eventos.

Mantener actualizada la base de datos del aplicativo SAE/SAI a través de acciones como el traslado de los bienes y envío del comprobante a los correos electrónicos de quien entrega y recibe los bienes, así como las tomas físicas aleatorias, permiten ejercer el control sobre la existencia física y estado de funcionamiento de los bienes.

En la gestión del riesgo ambiental “Manejo y gestión inadecuada de residuos sólidos” a través de la ejecución del Plan de Acción del PIGA vigencia 2022, Plan de Acción Interno para el Manejo de Residuos Convencionales – PAI 2022 y Plan Interno de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRS, se realizan acciones importantes como el control del pesaje de los residuos sólidos, la entrega de residuos sólidos para disposición final a gestores ambientales, las capacitaciones al equipo de aseo y cafetería, la campaña de plásticos de un solo uso y en general todas las actividades realizadas en la semana ambiental, permiten crear conciencia de la importancia del buen manejo y gestión de los

OBSERVACIONES

El proceso realizó el monitoreo de primera línea de defensa y no reportó materializaciones de los riesgos asociados al proceso. Por medio del análisis de los controles y registro de evidencias de las acciones realizadas, da cuenta de su gestión en el manejo y control de sus riesgos.

Frente al riesgo “Incumplimiento en la prestación de los servicios logísticos” no se evidencia materialización del riesgo. A través de la suscripción de los contratos correspondientes se garantiza la prestación de servicios como: suministro de insumos de cómputo y plotter, fotocopiado, suministro de insumos de papelería y elementos de oficina, aseo y cafetería, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, vigilancia y seguridad privada, mantenimiento locativo, suministro de gasolina para el parque automotor, monitoreo de los vehículos propiedad de la SDP y programa de seguros.

residuos sólidos, así como fortalecer la cultura ambiental y sostenible en la SDP.

Así mismo, para el segundo riesgo ambiental “Uso ineficiente de los Recursos (Agua y Energía)” a través de la ejecución del programa PIGA vigencia 2022 se realizan las acciones pertinentes para contrarrestar la ocurrencia de posibles eventos adversos.

Es así como el análisis del consolidado bimestral de los consumos de agua y energía en las instalaciones de la SDP, las capacitaciones realizadas en la semana ambiental y la campaña “Activa el superpoder de cuidar el planeta” permiten crear conciencia de la importancia del buen uso de los recursos, así como fortalecer la cultura ambiental y sostenible en la SDP.

El riesgo de corrupción tampoco se ha materializado por cuanto se han aplicado los controles de forma efectiva a través de acciones como el ingreso a almacén de los bienes para efectos de su incorporación al

inventario, traslado de los bienes y envío del comprobante a los correos electrónicos de quien entrega y recibe los bienes, así como las tomas físicas aleatorias, las cuales permiten ejercer el control sobre la existencia física de los bienes.

Es importante mencionar que la Dirección de Planeación se encuentra liderando la ejecución del proyecto para la actualización de los Mapas de Riesgos de la entidad para riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información (para estos últimos con el acompañamiento de la Dirección de Sistemas), el cual contempla - en la fase de implementación - la realización de talleres virtuales con cada uno de los procesos de conformidad con el cronograma diseñado para tal fin, atendiendo a los lineamientos consignados en la Guía para la administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 5 del año 2020 y la política de administración del riesgo de la SDP actualizada en julio de 2022.

Riesgos Operativos:

66 Indisponibilidad no programada de servicios de TI

Riesgos Tecnológicos:

68 Instalación de software no licenciado o no autorizado

69 Solución de Software incumple total o parcialmente con las necesidades de la entidad

Riesgos de corrupción:

157 Asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero

OBSERVACIONES

Las pruebas piloto de la aplicación de la Versión 5 de la Metodología de Riesgos del DAFP fue realizada con el proceso de Soporte Tecnológico, para los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información.

Según el informe de auditoría al proceso de Soporte Tecnológico A-CA-007 - 2022 realizado por la Oficina de Control Interno, no se encontraron situaciones susceptibles de mejora, ni situaciones críticas que llevaran a la generación de planes de mejoramiento o planes de acción.

Actualmente se están actualizando los registros de activos de información de la entidad, los cuales servirán de insumo para la gestión de riesgos de seguridad de la información de los procesos.

4.7 SOPORTE LEGAL A-LE-456

Riesgos Estratégicos:

23 Incremento en el número de actuaciones judiciales y extrajudiciales en contra de la entidad

34 Disminución en el conocimiento en materia legal de los asuntos a cargo de la Entidad.

Riesgos de Corrupción:

147 Encausar y/o intervenir indebidamente en los trámites a cargo de la Subsecretaría Jurídica con el fin de obtener un pronunciamiento y/o una decisión administrativa con desviación de lo público y en beneficio propio o de un tercero.

148 Omitir o retardar las acciones de defensa judicial en contra de los intereses de la Entidad

OBSERVACIONES

Los riesgos del proceso de Soporte Legal guardan relación directa con el objetivo del proceso: «Asesorar y representar jurídicamente a la SDP a través de la revisión y proyección de actos administrativos y conceptos y la representación judicial y extrajudicial», y de acuerdo con lo registrado en el seguimiento de Primera Línea de Defensa por parte del Proceso para el período, los riesgos no se materializaron, las actividades de control se mantienen y han sido eficientes para la gestión del riesgo.

Así mismo, se encuentra en desarrollo el proyecto para la aplicación de la Nueva Metodología de Riesgos en la SDP liderado por la Dirección de Planeación, en el cual se establecieron los lineamientos para la implementación de la Nueva Metodología para la Administración del Riesgo en la SDP y para la definición del Contexto para la Gestión

de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información (memorandos 3-2022-18198 y 3-2022-12338). Se actualizó la Política de Administración del Riesgo (E-LE-030) que incluyó el monitoreo de la segunda línea de defensa por parte de la Dirección de Sistemas, la escala de frecuencia como referencia para la medición de la probabilidad en la valoración del riesgo de gestión y los planes de acción y planes de mejoramiento.

Se ejecutaron los talleres virtuales del 8 al 12 de agosto de 2022 al proceso con la socialización de la nueva metodología y el plan de trabajo, la explicación para el uso adecuado de los tres (3) nuevos instrumentos para riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad de la información y la elaboración de los nuevos mapas de riesgos con base Guía para riesgos de la Función Pública 2020 y a la Circular No. 008 de marzo 15 de 2021 relacionada con las Directrices sobre la Gestión de Riesgos emitida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la SDP. Se remitió al líder del proceso los avances alcanzados en el taller, los compromisos del equipo de trabajo, y la fecha de entrega de los tres instrumentos diligenciados para los riesgos (memorando 3-2022-25965 de 12 de agosto de 2022).

Por último, se remitió el informe de la Auditoría de Renovación al Certificado de Calidad mediante el memorando 3-2022-25236, en la cual no se identificaron No conformidades, sin embargo, se estableció de forma general la oportunidad de mejora frente al tema del riesgo que consistió: “Es conveniente que en la definición de controles se registre el objetivo del control; por ejemplo, la acción de “revisar”, por sí sola no previene la materialización de un riesgo ni mitiga sus consecuencias” lo cual se trató en el desarrollo de los talleres de riesgos, cuya

información (soportes) se encuentran disponibles en la caja de herramientas creada para el desarrollo del proyecto.

5 PROCESOS DE EVALUACIÓN

5.1 EVALUACIÓN Y CONTROL S-LE-014

Riesgos Operativos:

187 Informes de auditoría y/o seguimiento, que no generan valor agregado en la gestión y la mejora continua de la entidad.

Riesgos de Corrupción:

188 Actuaciones que afecten intencionalmente la independencia del ejercicio de auditoría, de tal forma que impidan evidenciar una situación crítica y/o que habiéndose identificado, no sea puesta en conocimiento de la instancia correspondiente.

OBSERVACIONES

No se evidencia materialización de los riesgos del proceso, los controles se presumen efectivos.

De acuerdo al Plan de acción para la actualización de los Mapas de Riesgos que se elaboró desde la Dirección de planeación, se vienen adelantando talleres para la revisión y actualización general de todos los elementos para la gestión del riesgo, como causas, consecuencias, evaluación, controles, contexto estratégico, etc., de acuerdo a política de administración del riesgo actualizada en julio de 2022, a la Guía para riesgos de la Función Pública 2020 y a la Circular No. 008 de marzo 15 de 2021. Mediante radicado 3-2022-12338 enviado a Subsecretarios, Directores y Jefes de Oficina con sus anexos respectivos, se remitieron los lineamientos con los cuales se inició la definición del contexto para la gestión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información en los procesos de la entidad, el contexto del proceso se identificó y remitió mediante radicado 3-2022-14205.

Riesgo Estratégico:

22 Gestión estática de los procesos, productos y servicios

Riesgo Operativo:

159 Desborde de la capacidad de la entidad para atender las acciones de planes de mejoramiento que se formulan.

Riesgo de Corrupción:

59 Manipular la información contenida en los aplicativos SIPA y SIIP relacionadas con las acciones correctivas, preventivas o de mejora, para favorecer a terceros

cuantitativo de los planes desde la formulación hasta el cierre. Este informe se envía a todas las dependencias mediante radicado en SIPA y se publica en la página WEB de la SDP.

La entidad cuenta con el módulo para la gestión de planes de mejoramiento en el aplicativo SIPA, el cual se constituye en una herramienta de control para efectos de mantener la trazabilidad de las acciones y planes cerrados y vigentes.

Dentro del soporte documental relacionada con las actividades de mejora en la entidad, se encuentra el A-IN-412 Manual para el Manejo del Módulo de Planes de Mejoramiento y el procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento, los cuales contienen los lineamientos y actividades que ha definido la entidad para estandarizar acciones y definir responsabilidades en el marco de la gestión orientada a la mejora de los procesos.

En cuanto al riesgo “Desborde de la capacidad de la entidad para atender las acciones de planes de mejoramiento que se formulan” actualmente la cantidad de acciones y planes de mejoramiento vigentes no evidencian que haya exceso de las mismas que impidan su atención oportuna.

El módulo para la gestión de planes de mejoramiento en el aplicativo SIPA, permite llevar el control sobre la cantidad de planes y acciones vigentes.

El riesgo de corrupción tampoco se ha materializado por cuanto se han aplicado los controles de forma efectiva a través del acompañamiento en la formulación y reformulación de planes de mejoramiento, monitoreo al reporte oportuno del avance de las acciones de dichos planes, así como el

OBSERVACIONES

El proceso realizó el monitoreo de primera línea de defensa y no reportó materializaciones de los riesgos asociados al proceso. Por medio del análisis de los controles y registro de evidencias de las acciones realizadas, da cuenta de su gestión en el manejo y control de sus riesgos.

Frente al riesgo “Gestión estática de los procesos, productos y servicios” a través del acompañamiento para la formulación y reformulación de planes de mejoramiento y monitoreo al reporte oportuno del avance de las acciones de dichos planes, el proceso ejerce acciones de control para contrarrestar posibles eventos.

Por su parte, el seguimiento al estado y avance de los planes de mejoramiento que realiza la Oficina de Control Interno se constituye en un insumo importante para minimizar la ocurrencia del riesgo, al contener información suficiente para el análisis comparativo tanto cuantitativo como

seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno.

Es importante mencionar que la Dirección de Planeación se encuentra liderando la ejecución del proyecto para la actualización de los Mapas de Riesgos de la entidad para riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información (para estos últimos con el acompañamiento de la

Dirección de Sistemas), el cual contempla - en la fase de implementación - la realización de talleres virtuales con cada uno de los procesos de conformidad con el cronograma diseñado para tal fin, atendiendo a los lineamientos consignados en la Guía para la administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 5 del año 2020 y la política de administración del riesgo de la SDP actualizada en julio de 2022.

5.3 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO S-LE-028

Riesgo Estratégico:

139 Desacierto al ejercer la acción disciplinaria en el trámite procesal, en cada una de sus etapas, de acuerdo con la normatividad vigente.

Riesgo de Corrupción:

167 Trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero

OBSERVACIONES

Los riesgos del proceso Control Interno Disciplinario, son coherentes con el objetivo del proceso que es: «Ejercer la acción disciplinaria en la etapa de instrucción e implementar estrategias que fortalezcan la conducta de los servidores de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante la aplicación de la Constitución Política, las leyes vigentes, la autorregulación y el Código de Integridad de la Entidad, así como la determinación, diseño y ejecución de actividades preventivas que mitiguen la comisión de faltas disciplinarias y promuevan el cabal cumplimiento de los fines institucionales», y de acuerdo con lo registrado por la primera línea de Defensa por parte del proceso no se materializaron los riesgos, las actividades de control se mantienen y han sido eficientes para la gestión del riesgo.

Así mismo, se encuentra en desarrollo del proyecto para la aplicación de la nueva metodología de riesgos en la SDP liderado por la Dirección de Planeación, en el cual se establecieron los lineamientos para la implementación de la nueva metodología para la administración del riesgo en la SDP y para la definición del contexto para la gestión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad

de la información (memorandos 3-2022-18198 y 3-2022-12338).

Se actualizó la Política de Administración del Riesgo (E-LE-030) que incluyó el monitoreo de la segunda línea de defensa por parte de la Dirección de Sistemas, la escala de frecuencia como referencia para la medición de la probabilidad en la valoración del riesgo de gestión y los planes de acción y planes de mejoramiento. Se están ejecutando los talleres virtuales a cada proceso con la socialización de la nueva metodología y el plan de trabajo, la explicación para el uso adecuado de los tres (3) nuevos instrumentos para riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad de la información y la elaboración de los nuevos mapas de riesgos con base Guía para riesgos de la Función Pública 2020 y a la Circular No. 008 de marzo 15 de 2021 relacionada con las Directrices sobre la Gestión de Riesgos emitida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la SDP.

Respecto al taller para la actualización de los Mapas de Riesgos para el Proceso Control Disciplinario Interno se ejecutó del 16 al 19 del de agosto de 2022, de acuerdo con el cronograma concertado. Se remitió al líder del proceso los avances alcanzados en el taller, los compromisos del equipo de trabajo, y la fecha de entrega de los tres instrumentos diligenciados para los riesgos (memorando 3-2022-26529 de 19 de agosto de 2022).

Por otra parte, se realizó el 25 de agosto la socialización de los resultados de la auditoría de renovación al certificado de calidad, en la cual no se identificaron No conformidades, sin embargo, se estableció de forma general la oportunidad de mejora frente al tema del riesgo que consistió “ Es conveniente que en la definición de controles se registre el

objetivo del control; por ejemplo, la acción de “revisar”, por sí sola no previene la materialización de un riesgo ni mitiga sus consecuencias” lo cual fue tratado en los talleres de riesgos, cuya información (soportes) se encuentra disponible en la caja de herramientas creada para el desarrollo del proyecto.